

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 5 de diciembre de 2022

Hora inicio: 2:30 PM

Hora finalización:

Número Proceso: **11001-31-05-029-2022-00009-00**

Demandante: GUILLERMO SUESCUN ALAPE

Demandado: TRANSMASIVO S.A.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO.

Demandante: GUILLERMO SUESCUN ALAPE.

gullepan@hotmail.com

Apoderado demandante : DRA LINDA SANDOVAL SALINAS

linsansa.n@hotmail.com

abogadalindasandoval@gmail.com

Demandado:

- TRANSMASIVO S.A.

transmasivo@transmasivo.com

Apoderado TRANSMASIVO S.A. : DR FABIO ROGELIO CARDENAS HIGUERA

servicioalcliente@fabiocardenasabogados.com

Nota en instalación: Se reconoce personería al Dr. OLMER PINZON HERNANDEZ como apoderado sustituto del Demandante, ANA CRISTINA CARTAGENA SERRANO como apoderada sustituta de TRANSMASIVO S.A., de conformidad con los poderes allegados a través de correo electrónico y que reposan en el expediente digital.

Nota de audiencia :En atención a los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Notificados en estrados

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO fl 2 demanda

Se acepta relación laboral mediante contrato a término indefinido , iniciando el 4 de agosto de 2007 al 15 de enero de 2020

Determinar los extremos de la relación laboral, si la terminación del contrato lo fue sin justa causa y si se debe pagar la respectiva indemnización, si se debe reconocer y pagar horas extras y como consecuencia la reliquidación de prestaciones, vacaciones, aportes a la seguridad social.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FL 55 demanda)

1. Documentales aportados
2. Interrogatorio de parte REPRESENTANTE LEGAL TRANSMASIVO S.A.
3. Testimonios
 - JOSE DAVID GALEANO LEON
 - JORGE MARTINEZ CARRILLO

PARTE DEMANDADA TRANSMASIVO S.A. fl23 contestación

1. Documentales aportados
2. Interrogatorio de parte GUILLERMO SUESCUN ALAPE
3. Testimonios
 - a. NATALI ANDREA ROA SANCHEZ

Notificados en estrados

Nota de audio. La apoderada de la demandada desiste de testimonio de NATALI ANDREA ROA SANCHEZ

Nota de audio. El despacho acepta el desistimiento.

Notificados en estrados

Se cita el 26 DE JUNIO DE 2023 a las 11:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital.

Nota de audiencia: La grabación de la presente audiencia puede consultarse en el siguiente vinculo: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/47b7beca-c8f8-4926-a335-c881eb616290?vcpubtoken=a2b8af49-bcfc-48c4-bc24-4b07732734cc>

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c66ae10d4688a218a463e70eb372bb6bde290a84baa3f0dfd329ce4c8619ce**

Documento generado en 05/12/2022 05:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>